

28-9

Leg. 68-13

Señor,

D^a Josefa Jaureguiendo pueira
alor. R. pie et U. et. con la
mas profunda veneracion ex-
pone. Que su marido Dⁿ
Andres Cornejo ha muerto oy
mismo despues de una prolisa
enfermedad de cerca de quatro
años, dexandola en el mayor
decaimiento con quatro hijos
por establecer y reducir a
la corta viudedad correspond.
a su empleo de Comensero. La sueldo
de este, y los emolumentos de alg.
comisiones q. desempeña hasta el



en g. v. et. se dignó jubilarle
Año proximo anterior, apenas bas-
taron durante su vida p.^a la
precisa decencia de su familia,
quinda ya deere auxilio
y en el dia, se ve imposibilidades de
atender a ella y satisfacer los
empenos a g. et. han obligado a
contraer los efectos de una tan
larga dolencia, si ~~v. et.~~ lo
g. mas agrava su afliccion en
medio de los apuros de g. et. de
cercada es g. et. uno de los hijos
menores g. et. ha quedado de
su matrimonio el uno llamado D.
Andres el mudo de nacim.^{to} ~~por~~
por conig. et. imposibilidades de explicar
por si propio y expuesto a veres
en las mayores miserias ~~infelici-~~
dad

Si V. et. conpadeuido de su triste situacion no se digna condescender
como p.^a na se timona vitalicio, una pensio sobre las penas de
camara, enyo comicio de engeno su difunto Padre y por enyo

